

Resolución Directoral

N° 572-DIRES-SM/OGESS-402-HC-UNGETS-MC/2024

Juanjuí, 09 de Abril del 2024

VISTO:



La Nota de Coordinación N° 003-2024/CGC-UNGETS-MC, de fecha 04 de abril del 2024, emitido por la Coordinadora de Gestión de Calidad de la UNGETS-MC, la Nota de Coordinación N° 004-2024/CGC-UNGETS-MC, de fecha 04 de abril del 2024, emitido por la Coordinadora de Gestión de Calidad de la UNGETS-MC, el Memorando N° 335-2024-GRSM-UNGETS-MARISCAL CÁCERES/OGESS402, de fecha 04 de abril del 2024; donde el Director de la UNGETS – Mcal. Cáceres, solicita la emisión del acto resolutivo de Conformación de Comité del Equipo de Acreditación de la UNGETS-Mariscal Cáceres, durante el año fiscal 2024.-----



CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N°023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de san Martín y, en su Artículo N° 179°, Dirección Regional de Salud: Establece que es el órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, responsable de promover la Salud y prevenir los riesgos y daños a la salud, regular y fiscalizar bienes y servicios de salud, organizar y promover la atención integral de servicios públicos y privados con calidad, considerando los determinantes de la salud centrados en satisfacer las necesidades de salud de las personas, familias y las comunidades, priorizando a los más vulnerables y excluidos, la Dirección Regional de Salud se constituye en la autoridad sanitaria Regional, responsable de formular, adecuar, implementar, evaluar y controlar las políticas del sector salud en el ámbito del Departamento de San Martín.,-----



Que, es necesario y de vital importancia la Conformación de Comité del Equipo de Acreditación de la UNGETS-Mariscal Cáceres, durante el año fiscal 2024, y de esta manera asegurar la Calidad y Calidez en las atenciones hospitalarias de los pacientes de nuestro nosocomio.-----

Estando a lo informado por el Responsable de la Dirección de Recursos Humanos y los vistos de la Dirección de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal de la OGESS-402-Huallaga Central;-----

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°963-2017-MINSA, Ordenanza Regional N°023-2018, del 10 de Setiembre del 2018 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y la Resolución Directoral Regional N° 581-2023-GRSM-DIRESA/DG, de fecha 25 de Agosto del 2023, con vigencia a partir del 28 de Agosto del 2023; -----

Resolución Directoral

N° 572-DIRES-SM/OGESS-402-HC-UNGETS-MC/2024

Juanjuí, 09 de Abril del 2024

SE RESUELVE:

Artículo 1°- APROBAR la Conformación de Comité del Equipo de Acreditación de la UNGETS-Mariscal Cáceres, para el presente año 2024, la que estará integrada de la siguiente manera:

N°	INTEGRANTES	PROFESION
1	NARITHA RUIZ MORI	OBSTETRA
2	ERIKA MILUSKA ARÉVALO AMASIFUÉN	PSICÓLOGA
3	RAÚL FASANANDO MENDIETA	BIÓLOGO
4	SANDRA CHUJANDAMA AHUANARI	TÉCNICA ENFERMERIA

Artículo 2°.-Transcribese la presente Resolución, a los interesados y Legajo Personal como Mérito.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD H.C.
NUT. CHRISTIAN RUIZ VASQUEZ
DIRECTOR GENERAL - OGESSHC 402

Cc.
Arch.
CHRV/mjbr